



## COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

### PRESIDENCIA

### DOÑA ANA ROSA SOPEÑA BALLINA

Sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, en Valladolid

---

#### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000038, presentada por los procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la eliminación del incremento de los complementos derivados del artículo 2 de la Ley de Incompatibilidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000039, presentada por los procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a asumir modelos de prevención de riesgos laborales propios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000186, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar, de acuerdo con los representantes sindicales de la función pública, las medidas necesarias para la inmediata devolución a los empleados públicos de la paga extraordinaria no abonada en 2012 así como al restablecimiento de los derechos y condiciones de trabajo de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/000194, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados públicos dependientes de la Administración General de la Comunidad y sus Organismos Autónomos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	2103
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre la sesión.	2103
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2103
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	2103
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	2103
Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2103
 <b>Primer punto del orden del día. PNL/000038.</b>	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al primer punto del orden del día.	2104
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	2104
 <b>Segundo punto del orden del día. PNL/000039.</b>	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al segundo punto del orden del día.	2104
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2104
Intervención del procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	2107
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2109
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	2109
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	2110
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2111
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2113
 <b>Tercer punto del orden del día. PNL/000186.</b>	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al tercer punto del orden del día.	2113



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2114
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2115
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	2116
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	2117
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	2118
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2120
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	2121
Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	2121
Intervención del letrado, Sr. De María Peña, para una aclaración.	2121
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, continúa con la segunda y tercera votación. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	2122
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/000194.</b>	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2122
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2122
Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	2124
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2127
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	2129
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	2129
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2130
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	2132
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, levanta la sesión.	2132
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	2132



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Buenas tardes a todos. Lo primero, quería que conste en acta, que toda la Comisión nos solidarizamos con el pueblo francés por el... por los atentados de este fin de semana, del viernes.

Y lo... y en segundo lugar, ¿pues algún grupo tiene alguna sustitución?

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Buenas tardes, señora presidenta. Sí. El grupo de procuradores socialista sustituye: Álvaro Lora Cumplido sustituye a Gloria Acevedo y doña Laura Pelegrino Cortijo... Pelegrina Cortijo sustituye a Virginia Barcones.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. ¿Por el Grupo Podemos?

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

El Grupo Parlamentario Podemos sustituye: Adela Pascual sustituye a Juan Pablo Fernández Santos.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Por el Grupo Ciudadanos...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

¿Por el Grupo Ciudadanos?

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

... Manuel Mitadiel es sustituido por mi persona, José Ignacio Delgado Palacios.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

Sí, señora presidenta. Buenas tardes. Doña Isabel Blanco sustituye a don Salvador Cruz.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Por la señora secretaria se dará... se dará lectura al primer punto del orden del día.

**PNL/000038 (Retirada)**

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 38, presentada por los procuradores José Francisco Martín Martínez, José Javier Izquierdo Roncero, Luis Briones Martínez, Gloria Martín... Gloria María Acevedo Rodríguez, Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la eliminación del incremento de los complementos derivados del Artículo 2 de la Ley de Incompatibilidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, del día tres de septiembre del dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Tiene la palabra el señor don Luis Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí, señora presidenta, el grupo de procuradores socialistas va a retirar esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Bien. Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

**PNL/000039**

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 39, presentada por los procuradores don José Francisco Martín Martínez, don José Javier Izquierdo Roncero, don Luis Briones Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a asumir los modelos de prevención de riesgos laborales propios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, del tres de septiembre del dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Para la... para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Y sumarnos a la... a la reivindicación que ha hecho la señora presidenta y sumarnos todos a... al dolor de... por los atentados del pasado... del pasado viernes. Y parece que ser que soy el primero que habla en esta Comisión de una manera ordinaria, sin ser miembro de la Comisión, o sea, que espero que... que me disculpen.



Bueno, traemos esta tarde una proposición no de ley que lo que dice es instar a la Junta de Castilla y León a realizar todas las acciones necesarias para establecer un modelo de prevención de riesgos laborales totalmente propios, asumiendo como tal las especialidades y disciplinas preventivas, como son la higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada, seguridad en el trabajo y medicina del trabajo.

Sí, veinte años después de la publicación de la ley debatimos esta tarde esta proposición no de ley. Haciendo algo de historia, la Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho ya establece, en su Artículo 40.2, la necesidad de que los poderes públicos velen por la seguridad e higiene en el trabajo, un derecho que los trabajadores... de los trabajadores ya reconocido por el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, también de mil novecientos noventa y cinco. La progresiva incorporación de España a las instituciones europeas hace que nos hayamos ido adaptando legislativamente en coherencia a las disciplinas... a las disposiciones procedentes de Europa: promoción de la mejora del medio del trabajo, Artículo 118 a) de la modificación del Tratado de mil novecientos ochenta y siete, reforzado por el Tratado de la Unión de mil novecientos noventa y dos. Este compromiso internacional se reafirma con las ratificaciones de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo.

El objetivo de la ley es el reconocimiento del derecho de los trabajadores a la protección de la salud en el ámbito laboral. Las obligaciones del empresario en estas materias son para garantizar este derecho, con los principios de eficacia, coordinación y participación de los trabajadores. Con este preámbulo no queremos decir que la Junta de Castilla y León no tenga establecido procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, pero sí denunciamos el modo como lo ha llevado a cabo.

Antes de entrar en la materia, también me gustaría hacer alguna reflexión sobre las responsabilidades de los delegados de prevención, que son, entre otros, el de colaborar con la Administración, en el caso que nos ocupa, en la mejora de la acción preventiva; promover y fomentar la cooperación de los trabajadores; ser consultados por la Administración con carácter previo a su ejecución en relación a cualquier acción que pueda tener efectos sobre la seguridad y salud de los trabajadores; ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales. He querido hacer este matiz para explicar un poco la denuncia que por parte de las secciones sindicales o de algunas secciones sindicales de la Función Pública hacen de la dificultad... de las dificultades que pone en su trabajo la Junta de Castilla y León, llegando en ocasiones a negarles un simple papel o que tengan que conseguir la documentación que requieren a través de la Inspección de Trabajo y no por la misma Junta de Castilla y León.

Como hemos dicho anteriormente, dentro del marco de la prevención de riesgos laborales existen cuatro especialidades: higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada, seguridad en el trabajo y medicina del trabajo. Según la Ley de Riesgos Laborales, al menos dos... dos especialidades tienen que ser llevadas a cabo por la Administración autonómica, pero el modelo de esta Comunidad Autónoma es que el servicio completo se preste de forma ajena, con empresas concesionarias. Los servicios de prevención propios deben contar con las instalaciones y los medios humanos y materiales necesarios para la realización de las actividades preventivas que vayan a desarrollar en la empresa.





El servicio de prevención habrá de contar, como mínimo, con dos de las especialidades o disciplinas preventivas previstas en el Artículo 34 de la presente disposición, desarrolladas por expertos con la capacidad requerida para las funciones a desempeñar según lo establecido en el Capítulo VI. Dichos aspectos actuarán de forma coordinada, en particular en relación con las funciones relativas al diseño preventivo de los puestos de trabajo, la identificación y evaluación de los riesgos, los planes de prevención y los planes de formación de los trabajadores. Así mismo, habrá que contar con el personal necesario que tenga la capacidad requerida para desarrollar las funciones de los niveles básico e intermedio previstos en el citado Capítulo VI.

Sin perjuicio de la necesaria coordinación indicada en el párrafo anterior, la actividad sanitaria que en su caso exista contará para el desarrollo de su función, dentro del servicio de prevención, con la estructura y medios adecuados a su naturaleza específica y la confidencialidad de los datos médicos personales, debiendo cumplir los requisitos establecidos en la normativa sanitaria de aplicación. Dicha actividad sanitaria incluirá las funciones específicas recogidas en el apartado 3 del Artículo 37, de prevención, de la presente disposición, las funciones atribuidas por la Ley General de Sanidad, así como aquellas otras que en materia de prevención de riesgos laborales le correspondan en función de su especialidad.

Las actividades de los integrantes del servicio de prevención se coordinarán con arreglo a protocolos u otros medios existentes que establezcan los objetivos, los procedimientos y las competencias en cada caso. Perdonen que me haya extendido, pero quería leer literalmente el Artículo 10 del Decreto que desarrolla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, así como el Reglamento de los Servicios de Prevención aprobados por el Real Decreto 39/1997, establecen que la modalidad para la utilización de los recursos para las actividades preventivas en una empresa como la Junta de Castilla y León deben realizarse a través de un servicio de prevención propio, con la concreción establecida en los Artículos 10 y 15 del Real Decreto anteriormente citado. Es decir, el servicio de prevención habrá de contar, como mínimo, con dos especialidades o disciplinas preventivas, previstas en el Artículo 34 del Real Decreto 39/1997. Esto debe ser así desde su entrada en vigor, el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete.

De lo dicho anteriormente, la Junta de Castilla y León ha hecho oídos sordos en esta obligación legal, tal como lo ponemos de manifiesto. El requerimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social del veinticuatro de marzo del dos mil once, por el que se insta a la Junta de Castilla y León por la falta de constitución y regulación de los servicios de prevención propios... propios -perdón-, señala que se constata la falta de cumplimiento de los Artículos 4 y 5 del Decreto 143/2000, de veintinueve de julio, actualmente derogado, de adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Administración de la Comunidad de Castilla y León; y del Artículo 15 del Real Decreto 39/1997, de diecisiete de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, por la falta de constitución y regulación de los servicios preventivos propios, en concordancia con los apartados 1, 2, 3 y 4 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.

Por lo anteriormente expuesto, con un plazo máximo de nueve meses, se deben tomar las medidas oportunas para la subsanación del... del precitado incumplimiento.



Además, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, notificada el veintisiete de marzo del dos mil doce, por el que se anula el Plan de Prevención de Riesgos Laborales por su disconformidad con el ordenamiento jurídico, con la extensión y alcance que se concreta en los fundamentos de derecho de la misma sentencia. También se cuestiona el modelo preventivo de servicios ajenos por no ajustarse al... por no ajustarse al ordenamiento jurídico.

Esto parece que a la Junta de Castilla y León no le importa especialmente, ya que, a pesar de la advertencia y de la sentencia, parece que esto sigue igual, y los contratos a las empresas concesionarias se han ido concediendo y prorrogando hasta la actualidad, desoyendo a la Inspección de Trabajo. Parece ser que la Junta está... la Junta de Castilla y León está tramitando o ha tramitado un proyecto de decreto por el que se adapta la normativa de prevención de riesgos laborales, en el que se pretende establecer un modelo mixto, con servicios de prevención propios en ergonomía y psicología aplicada e higiene industrial, reservando los servicios ajenos a las otras dos especialidades: seguridad en el trabajo y medicina en el trabajo. Es decir, la Administración autonómica se reserva para sí misma las disciplinas menos importantes, por la tipología de trabajo que se ejerce por parte de los funcionarios y trabajadores de la Junta de Castilla y León, reservando para las empresas privadas la mayor parte. Es decir, cumplir a regañadientes la ley y dejando en manos privadas la principal función de la prevención de riesgos laborales, habiendo, como hay, en nuestra Administración, trabajadores más que cualificados para llevar a cabo estas actuaciones, con el consiguiente ahorro económico.

No queremos pensar que hay intereses ocultos en esta decisión, ya que los contratos que están en vigor tienen una consignación presupuestaria muy cuantiosa, y, además, una vez realizados todos los servicios de evaluación y control, cada vez las actuaciones de estas empresas es menor, pero el precio de los contratos sigue siendo el mismo.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución, tal como las he leído inicialmente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar todas las acciones necesarias para establecer un modelo de prevención de riesgos laborales totalmente propios, asumiendo como tales las especialidades y disciplinas preventivas como son la higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada, seguridad en el trabajo y medicina en el trabajo". Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 7853 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor procurador don Manuel García Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Esta PNL lo que demuestra es el absoluto desinterés del Partido Socialista por la prevención de riesgos laborales y el nulo respeto que tienen a los ciudadanos de la Comunidad a los que representan. Y, bueno, solo hay que fijarse en el texto que se presenta en la PNL presentada en el dos mil trece





y la que se presenta el tres de septiembre del dos mil quince, que es exactamente idéntica: solo cambian -afortunadamente- los procuradores... [murmillos] ... que la proponen, ¿no?

El texto de la PNL es idéntico, y por tanto está completamente desfasado, además de incurrir en datos radicalmente falsos. Señorías, la actual situación no responde en absoluto a la que pinta la caduca PNL, esta PNL que estamos debatiendo. Caduca, porque es la misma que se presentó en el año dos mil doce; no se han molestado ni siquiera en leerla antes de firmarla.

El proyecto de decreto al que se refiere esta PNL ya no es un proyecto, es un decreto ya aprobado, el Decreto 80/2013, de veintiséis de diciembre, publicado en el BOCYL el treinta de diciembre del dos mil trece. En agosto del dos mil catorce se publica la Orden 708/2014, por la que se desarrolla el decreto. Y el ocho de enero del dos mil quince se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de las Delegaciones Territoriales para que la Administración de la... de Castilla y León y sus órganos... organismos autónomos cuenten con el mayor número de efectivos propios destinados a desarrollar las funciones de prevención de riesgos laborales. Y el pasado jueves, el doce de noviembre, se ha aprobado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Castilla y León, que a lo largo de estos meses ha sido estudiado y debatido en múltiples reuniones con los representantes de los trabajadores. Y además, se van a beneficiar de él 84.327 empleados públicos, y afectará a 6.356 centros de toda la Comunidad.

Hay que tener en cuenta que la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Junta es pública en sus cuatro especialidades, ya que en el Sacyl, como saben, tienen casi el 50 % de los empleados públicos de la Comunidad.

En la Administración general y en los otros dos organismos autónomos la prevención de riesgos es un sistema mixto, con el que dos de las especialidades se presentan con medios propios: higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada, y las otras dos, con medios ajenos, medicina del trabajo y seguridad en el trabajo.

La Administración cuenta con un total de 436 personas para realizar la prevención de riesgos laborales. Son nuestros medios propios, a los que hay que sumar los de equipos con los que cuenta para desarrollar sus funciones. Tenemos contratadas las prestaciones de la medicina del trabajo y la seguridad en el trabajo para la mitad de nuestros trabajadores, los que no... no trabajan en el Sacyl, puesto que estos últimos se les atiende con medios propios.

Por cierto, señoría, el importe del contrato para la prestación de estas dos especialidades no se acerca, ni de lejos, a lo que usted indica: el importe anual, actualmente, es de 2,2 millones, y usted dice que son 6,8, con lo cual triplica por... o sea, multiplica por tres el precio de este contrato. Este es el rigor y la seriedad que brillan por su ausencia totalmente en esta propuesta.

Como saben, la Junta de Castilla y León ha alcanzado un acuerdo para la recuperación de los derechos de los empleados públicos, y se fijan las prioridades en materia de Función Pública. El acuerdo se ha firmado por el CSIF, UGT, Comisiones, y en él, además de otras muchas cuestiones, ya se recoge una referida a las... a la cuestión que estamos debatiendo. Concretamente, se prevé en el punto 1, apartado 5; dice textualmente: "Estudiaremos a lo largo del dos mil dieciséis la posibilidad de avanzar en un modelo de prevención de riesgos laborales mixto hacia otro en el que las cuatro especialidades preventivas sean públicas".



Nuestra enmienda va en el mismo sentido: instar a la Junta a realizar ese estudio. La enmienda de sustitución quedaría con el siguiente texto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a cumplir lo previsto en el acuerdo suscrito con los representantes de los trabajadores y estudiar a lo largo del año dos mil dieciséis la posibilidad de avanzar en una... en un modelo de prevención de riesgos laborales mixto hacia otro en el que las cuatro especialidades preventivas sean públicas". Esto es todo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Yo también venía un poco con la duda, porque también tenía la noticia de que a trece... vamos, a doce de noviembre -en prensa sale el trece de noviembre- se anunciaba el tema del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la... de la Junta de Castilla y León, y venía un poco con la duda acerca de cuál es la... la cuestión central; porque no se trata simplemente de aprobar un plan, sino que habrá que ver si el contenido de dicho plan se ajusta a lo que se requiere en el modelo que denuncia tanto la... el requerimiento a la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social como la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, ¿no? Yo quisiera que se me aclarara un poco, porque esa es una... una cuestión que... que sí quisiera conocer, ¿no? Sí que venía con la información esta, pero quería consultarlo.

Dicho... dicho esto, lo que sí que habría que mirar son esas razones para esa... esa externalización de servicios que se ha producido, aunque sea de manera parcial, ¿no? Ya saben ustedes que nuestra filosofía de trabajo es que todo lo que pueda ser asumido desde el ámbito público debe ser asumido, y mucho más una cuestión de... de este tipo de cariz, como es la prevención de riesgos laborales. Lo único que solicito es que se me resuelva esta... esta duda que planteo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí que nos gustaría... Buenas tardes, sí que nos gustaría conocer si el Partido Socialista va a aceptar la enmienda del Partido Popular. Parece que no; lógicamente, como siempre... Lo que también es verdad, que sí que nos parece sorprendente, y yo creo que es... a todas luces es así, que parece ser que es una enmienda, en fin, que es la anterior de la anterior, ¿no? Pero bueno. Dicho lo cual -como me acaba de decir mi compañero-, también es verdad que la realidad actual es la que es. Es decir, si el trece... el doce de noviembre de este mismo año se acaba de aprobar la Ley de Riesgos... de Prevención de Riesgos Laborales, pues, lógicamente, yo creo que esta enmienda deja un poco de desfase.



Desde luego, no vamos a apoyar esta proposición no de ley del Partido Socialista y nos vamos a abstener, en el sentido de... por no dar la razón al Partido Popular, que ya parece... entonces... aunque todo es mejorable.

Sí que nos ha gustado... parece ser que están ustedes en la buena sintonía de que ya por fin se están dando cuenta que, efectivamente, los propios funcionarios de la Junta de Castilla y León pueden asumir las labores, como así parece que el ponente que ha defendido la enmienda dice que son 436 personas las que ya... propias, ¿no?, de la propia Administración las que están defendiendo la Ley de Riesgos de Laborales y de Prevención. Y, bueno, en ese sentido, pues sí que nos gustaría que... que así fuera, ¿no? Y, desde luego, nos gustaría cotejar que esos 2,2 millones de euros, que solamente parece ser que cuesta fuera... -no sé si el Partido Socialista tiene algún otro tipo de datos- frente a esos 6,8 millones que así dicen... Yo creo que unos y otros me imagino que tendrán sus razonamientos y sus contabilidades para demostrarlo.

Pero vamos, yo creo que... sinceramente que hay que felicitarse por que se haya llegado a un acuerdo, al fin y al cabo, con los principales sindicatos, parece ser (CSIF, UGT y Comisiones) con la Junta de Castilla y León, y en este sentido, bueno, pues Ciudadanos, para no demorar más, yo creo que nos vamos a abstener, que yo creo que es lo más razonable. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Pues en turno de... de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Desde nuestro grupo parlamentario nos sumamos a las condolencias y a nuestro apoyo al pueblo francés que ha expresado la Mesa.

Dicho esto, o sea, yo es que... es cierto que es una proposición no de ley de hace tres años, pero lo que indica que desde hace tres años el grupo... el Partido Popular lleva haciendo lo que... tenemos que venir aquí a repetir y a repetir enmiendas.

Porque claro, usted dice que el doce de... el doce de noviembre, el trece de noviembre... que, por cierto, está publicado ya en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el día de hoy, en el cual no habla de ningún modelo... -y, si no, que... por favor, a lo mejor he hecho una lectura demasiado rápida- habla de ningún modelo preventivo propio, de... de prevención de riesgos laborales en el Boletín, ¿vale? Eso en primer lugar.

Y en segundo lugar, es que en su propia enmienda reconocen que existe un modelo ajeno, porque, si no, no pondrían la posibilidad de avanzar de un modelo de prevención de riesgos laborales mixto hacia otro en el que las cuatro especialidades preventivas sean públicas. Con lo cual, ustedes mismos reconocen que existe un modelo de privatización de prevención de riesgos laborales. Esto está relacionado con la deriva privatizadora que ejerce el Partido Popular, en contra de los principios de austeridad que tanto predicán a través de códigos éticos.



Lo de los 6.000.000 viene también en el Boletín Oficial del Estado. Es decir, importe total de la adjudicación: seis coma... 6.919.026 euros. No es una cosa que haya salido de la manga, es una cosa que viene en el Boletín Oficial del... o sea, en el BOCYL. Esa es la adjudicación en millones de euros. Por no hablar de que desde el año dos mil uno hasta... hasta actualmente se han gastado 40 millones de euros en la externalización de los servicios de prevención de riesgos laborales. Con lo cual, lo del respeto a los ciudadanos de Castilla y León, habría que mirarse profundamente quién falta al respeto y quién no falta al respeto a los ciudadanos de Castilla y León.

La ilegalidad... este modelo, el modelo anterior, por mucho que ustedes se refieran al actual, se ha considerado como ilegal, se ha considerado ilegal en todas sus modalidades para los empleados públicos, a lo largo de los diecisiete últimos años; modelo que, a día de hoy, se mantiene, como bien refleja su enmienda. Y luego ustedes son los que se hacen abanderados de la Constitución, cuando se incumplen constantemente las leyes. Tampoco lo decimos nosotros, que ustedes incumplen las leyes, lo dicen las diferentes sentencias de los tribunales, sentencias, por cierto, vergonzosas, que están continuamente diciendo a la Junta de Castilla y León que está incumpliendo la ley.

Resulta... también la Inspección del Trabajo -como comentaba el compañero del Partido Socialista- les da un plazo de nueve meses para subsanar la adaptación y no la cumplieron tampoco. Se suscribió un contrato de dos mil diez de servicios de prevención ajenos, con una duración inicial de dos años, y un importe de adjudicación de casi 7.000.000 de euros -no lo decimos nosotros, lo dicen los sindicatos a los que ustedes hacen referencia cuando dicen que han firmado un convenio maravilloso con ellos-. Pero es que no es solo la deriva... la deriva privatizadora, sino que, además, ni siquiera la prevención ajena de servicios de prevención de riesgos laborales informa a los sindicatos ni les da hojas informativas para que ellos puedan ejercer su labor.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Podemos aprobará esta proposición no de ley, aunque queda... porque yo, si de verdad existe algo en este nuevo... en este nuevo Plan de Prevención de Riesgos Laborales que indique que es un modelo propio, porque yo realmente no lo he visto, pues, que nos lo hagan saber. Y no solo porque existen empleados con poca carga de trabajo, que, por otro lado, habría que replantearse por qué tienen poca carga de trabajo -quizá sea por la Administración paralela, que, con puestos de libre designación, realizan funciones los liberados que le corresponderían a los funcionarios públicos-, sino porque se trata de cumplir la ley, la ley a la que ustedes hacen referencia constantemente. Y ya que están... ustedes están por cumplir la ley, esto les da la oportunidad de hacer cumplir con la ley. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, darle las gracias al Grupo Podemos Castilla y León y al Grupo Mixto, que entiendo que van a aprobar esta proposición no de ley. Y decirle al procurador de Ciudadanos el por qué se presenta esta PNL y por qué me gustaría que usted cambiara la intención del voto.



El señor procurador del Partido Popular, bueno, pues ha dicho que no trabajamos, que falta de respeto a los ciudadanos, una serie de cosas. La falta de respeto, desde luego, la de ustedes, que llevan incumpliendo la Ley de Prevención de Riesgos Laborales desde su publicación, en el dos mil... en el mil novecientos noventa y cinco. Que siempre se dijo que legalmente había que... como mínimo, dos especialidades tenían que ser propias y nunca lo han hecho. En el dos mil once, el Tribunal Superior de... -perdón- la Inspección de Trabajo ya les requiere que la cumplan, y les da igual, no lo cumplen. Y en el dos mil doce, una sentencia judicial, y sigue sin cumplirla. Por consiguiente, la falta de respeto y la falta a los ciudadanos es la de ustedes, los señores del Partido Popular, que sustentan este Gobierno que no quiere cumplir la ley.

La finalidad de este... de esta proposición no de ley, señor procurador de Ciudadanos, es que la Junta de Castilla y León tenga un sistema de prevención propio. Que las cuatro especialidades sean ejercidas de una manera propia por la Comunidad Autónoma. Y el Decreto 80/2013, que según el procurador del Partido Popular, ni lo habíamos leído ni lo habíamos entendido, pues, fíjese usted, qué mala suerte que lo tengo aquí. Y este mismo... y este mismo decreto regula... [murmillos] ... -sí sabemos leer, sí sabemos leer- este decreto regula el Artículo 8, y consagra el modelo mixto: servicios de prevención propios y servicios de... y servicios de prevención ajenos. Por consiguiente, siguen pensándolo en mantenerlo separados. Y nosotros lo que pedimos es que sea público.

La Junta de Castilla y León, en prevención de riesgos laborales, hasta el dos mil catorce, se ha gastado más de 41 millones de euros en estas tareas, y lo que está previsto hasta el dos mil diecisiete son 47 millones de euros. Y, señor procurador del Partido Popular, léase usted los datos: en el dos mil diez fueron contratos por 3.762.000 euros, y en el dos mil once también 372.000... 3.762.000 euros, y, además, con unas prórrogas, el doce y el trece, porque se prorrogan automáticamente.

¿Qué es lo que pasa? Lo que pasa es que hay empresas interesadas, y empresas que en algunos casos han estado vinculados a altos cargos del Partido Popular, que es un negocio muy goloso que existe aquí, y que no lo queremos... y que no se quiere perder o dejar perder por parte de algunas personas. Porque hay otro tema importante: se siguen concediendo, aunque sabemos que es ilegal, las cuatro especialidades -aunque ahora parece que se quiere cambiar dos-, sabemos que eso es ilegal, pero lo seguimos prorrogando. Y, sobre todo, los contratos se mantienen en el mismo precio, cuando las funciones de la prevención de riesgos laborales, obviamente, son cada vez inferiores, porque, una vez que se hizo lo principal, que son las evaluaciones y que son toda la parte previa de poner al día todos los... todos los servicios de prevención, ahora solamente es controlarlos. Pues hacen menos trabajo, pero los... pero el importe de los contratos es el mismo. Por consiguiente... por consiguiente, el beneficio de estas empresas es mucho más grave... es mucho más grande -perdón-. Y, es más, y además, incluso es hasta sospechoso que en la última adjudicación todas las empresas -no sabemos si es oligopolio o no- la baja es exactamente la misma, del 1,23 %, ¡qué casualidad! Se reparten dieciocho lotes de prevención de riesgos laborales en toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y todas baja... todas tienen la misma baja, el 1,23 %.

Entonces, nosotros creemos que la Junta de Castilla y León tiene funcionarios más que de sobra para poder llevar estas funciones. Que la Junta de Castilla y León debería tener un sistema de prevención propio, y no contratar cosas que creemos que los funcionarios son capaces de hacerlo.





Y, después, también otro tema curioso, que me ha hecho cierta gracia, por parte del procurador del Partido Popular, que dice que no respetamos a los ciudadanos, y que no sabemos leer y que no trabajamos: claro, cuando habla usted del tema de la Gerencia... de la Gerencia de Sanidad, usted tenía que decirlo todo; tiene que decir lo que tiene un servicio de prevención propio, porque cuando vino la competencia... cuando la competencia vino transferida a Castilla y León, ya venía con el servicio de prevención propio. Por consiguiente, estaría ya bueno que encima lo hubieran sido capaces de... de quitarlo. O sea, que creo que hay argumentos más que de sobra para que esta proposición no de ley saliera adelante.

La enmienda que presenta el Partido Popular, fíjense ustedes que, si hubiera sido en el año dos mil once, con la... con el requerimiento de la Inspección de Trabajo o la sentencia del dos mil doce, pues a lo mejor hasta la hubiéramos podido considerar, porque ese es... es buena, o es buenina, quiere, como siempre, dilatar los plazos, lo que vamos a cumplir. Pero, al final, lo único que hacen es dilatar, cuando tenían que cumplir la ley. Tan sencillo como esto. Entonces, desde luego, nosotros nos mantenemos en nuestra... en nuestro planteamiento inicial, y creemos que lo que plantea el Grupo Parlamentario Socialista viene bien a los ciudadanos, viene bien a la Junta de Castilla y León, y, sobre todo, viene bien a los trabajadores de la Junta de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000039

¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Abstenciones: una. Por lo tanto, queda rechazada la proposición de ley debatida.

Tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

#### PNL/000186

#### LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 186, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Luis Briones Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez, doña Virginia Barcones Sanz y doña Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar, de acuerdo con los representantes sindicales de la Función Pública, las medidas necesarias para la inmediata devolución a los empleados públicos de la paga extraordinaria no abonada en el año dos mil doce, así como el restablecimiento de los derechos y condiciones de trabajo de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 32, de fecha nueve de octubre de dos mil quince.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.



**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Efectivamente, como acaba de leer la secretaria, el Boletín Oficial de las Cortes, de esta casa, publicó el nueve de octubre del año en curso esta proposición no de ley. Hay que decir que previamente, haciendo un poco de historia, en la sesión plenaria del veintidós de septiembre, una propuesta similar, la PNL 124, había sido rechazada por el Grupo Parlamentario Popular en aquella sesión, ¿no? En el Pleno que se celebró el veinticuatro de septiembre, como acabo... no, el veintidós de septiembre, como acabo de decir, se instaba a la Junta, efectivamente, a adoptar medidas que se consideraban necesarias para la devolución de la paga extraordinaria a los empleados públicos, y la propuesta de resolución no prosperó porque hubo un empate; recordarán ustedes: 42 votos a favor y 42 votos en contra.

Durante los meses de septiembre y de octubre, sabido es que han tenido lugar varias reuniones de la Mesa General de Empleados Públicos. Finalmente, el pasado veintinueve de octubre del año dos mil quince –es decir, hace menos de un mes– se ha firmado un acuerdo marco entre la Junta de Castilla y León y los sindicatos CSIF, UGT y Comisiones Obreras. Entre otros acuerdos, se contempla en dicho documento la retirada progresiva de las medidas derivadas de las restricciones presupuestarias de la crisis con respecto a la normativa básica estatal. Se compromete para ello a la devolución del 50 % de la paga extra de dos mil doce antes de finalizar dos mil quince y el resto, hasta contemplar el 75 % restante, en la primavera de dos mil dieciséis. El acuerdo también contempla la ampliación del plazo para disfrutar el sexto día por asuntos particulares hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, pudiéndose ampliar el plazo hasta junio, si las partes están de acuerdo. Y, al mismo tiempo, se pretende modificar la normativa con el fin de recuperar todos los días adicionales de vacaciones por antigüedad y los de asuntos particulares por antigüedad de dos mil quince, disfrutándose estos días en dos mil dieciséis y el resto en dos mil diecisiete; y en dos mil dieciséis la recuperación de todos los días.

Se acordó, además, la reclamación al Gobierno de España de la recuperación de la jornada de 35 horas, al pago del cien por cien de las retribuciones de los empleados públicos durante las bajas laborales.

Bueno, la Junta de Castilla y León ha llegado a un acuerdo con los representantes sindicales, de lo cual nosotros nos congratulamos. Estaría por ver si ese acuerdo se hubiera alcanzado si no estuviéramos en un periodo preelectoral. Esa duda siempre nos quedará, ¿no?; pero aquello del beneficio de la duda.

En este asunto de los empleados públicos es conveniente, a nuestro juicio, que el Ejecutivo se vea también mandado por estas Cortes, por ser aquí donde reside la soberanía popular. Los empleados públicos prestan servicio al conjunto de la Comunidad, entendida esta no solo como un ente territorial sino como un conjunto de personas, de hombres y de mujeres, que viven en el territorio. Y por eso les decía que es conveniente que sean los representantes de la ciudadanía, es decir, las Cortes, quienes recomienden o mandaten también al Gobierno de la Comunidad, esto es, a la Junta de Castilla y León, a la recuperación de los derechos usurpados a los empleados públicos, entre ellos los relacionados con las retribuciones, la jornada laboral y los días de libre disposición.

Sabido es que el Boletín Oficial del Estado de doce de septiembre del año dos... en curso publicó el Real Decreto-ley 10/2015. Ese real decreto que devuelve



parte de los derechos usurpados a los empleados públicos no es un galardón, el Gobierno lo reintegra a los empleados públicos de la Administración General del Estado, dejando en manos de las Comunidades Autónomas y de las entidades locales la potestad de hacerlo; de ahí que nosotros presentáramos aquella PNL en la sesión plenaria y, por las... los antecedentes que les he expuesto, traigamos aquí también ahora, esta tarde, ¿eh?, que registramos prácticamente nada más terminar el Pleno de septiembre.

Al mismo tiempo que a los empleados públicos se les incrementaba la jornada laboral, sabido es también que se les congelaba las retribuciones, se les congelaba el salario. Esta subida, en la práctica -la subida, me refiero al horario- era un 6,7 % más de trabajo, pero de trabajo sin retribuir, por lo tanto, es como si el sueldo se le hubiera bajado ese porcentaje. Nos parece de justicia que se devuelva a los empleados públicos lo que se les arrebató -los días de libre disposición y también la recuperación del poder adquisitivo- desde el año dos mil diez.

Cuando se tomaron estas medidas, el Gobierno de la Junta dijo que eran medidas temporales, y llegó a un acuerdo con los representantes sindicales en febrero del año dos mil doce para restablecer lo anterior cuando el PIB de la Comunidad superara el 2,5 %. Como los datos oficiales, como ha recordado la consejera de Hacienda, del PIB ya están por encima de esta cifra, pues parece más que oportuno y de justicia que se devuelva a los empleados públicos los que en su día se les quitó. Por lo tanto, formulamos la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar, de acuerdo con los representantes sindicales de la Función Pública, las medidas necesarias para la inmediata devolución del año dos mil quince a los empleados públicos de la paga extraordinaria no abonada en dos mil doce y que esté... y que aún esté pendiente de... de devolución.

En segundo lugar, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al restablecimiento de todos los derechos y condiciones de trabajo de los empleados públicos que les han sido recortados, incluidos los referentes al horario de prestación del servicio y a los días de libre disposición, tanto comunes como vinculados a la antigüedad”.

Leo que fue presentada: Valladolid, veinticinco de septiembre de dos mil quince. Y, esperando contar con el apoyo de esta Comisión, por ahora, señorías, nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don... Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muy brevemente. Bueno, efectivamente, cuando se habla de procesos de recuperación, como se viene hablando desde hace ya unos meses por parte de los diferentes Gobiernos autonómicos y el Gobierno central, pues parece lógico que, efectivamente, se vuelva a la situación anterior a la crisis, y, por tanto, hay que plantear una reversión de los recortes, tanto los que practicó el Gobierno Zapatero



como los que ha practicado el Gobierno Rajoy. Por cierto, tengo la sensación de que alguien va a hablar de los recortes de Zapatero en cualquier momento y de Andalucía y tal, en cualquier momento. Vaya por delante mi absoluta condena también a esos recortes y a todos los que se han producido. No tengo el más mínimo problema. Y, por supuesto, pues entre el restablecimiento de derechos de trabajadores que debe producirse, pues también, efectivamente, está en este.

Además, mi fuerza política, cabe recordar, como ejercicio de memoria histórica, que nosotros ya defendimos que la jornada de 35 horas por ley, efectivamente, es una de las medidas fundamentales para combatir el paro en un país, ¿no? Así lo practicó el Gobierno francés en los años noventa, con muy buenos resultados, y así lo defendió mi fuerza política durante mucho tiempo, ¿no? Por lo tanto, efectivamente, la recuperación de las 35 horas en el ámbito de lo público, de la... la... devolución... -perdón, me he ido a la siguiente PNL, la devolución... [murmullos] ... es verdad, valga la argumentación para el siguiente... para el siguiente punto- la devolución completa de la paga extraordinaria, perdón, la devolución completa de la paga extraordinaria, y vaya por delante la defensa de... de retornar recortes. No solo eso, sino que, además, la devolución de la paga... de la paga extra, la recuperación de las condiciones salariales iniciales, etcétera, lo que potencian también es un aumento de la demanda interna, un aumento de la demanda interna que, por lo tanto, facilita la recuperación. Es decir, mantener los recortes lo que genera es una situación de contención en el gasto que lo que hace es no recuperar a la economía, no dinamizar la economía. Si nosotros lo que queremos es la recuperación de una economía interna en la Comunidad de Castilla y León, igual que en el resto del país, lo que necesitamos es aumentar el poder adquisitivo de los empleados, y este es uno de los caminos a seguir; no es el único, pero, efectivamente, es uno de los mismos. De manera que contará con nuestro apoyo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Delgado.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Buenas tardes. Brevemente. Desde Ciudadanos, desde luego, vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque nos parece de justicia que los funcionarios de este país -que, al fin y al cabo, han padecido más que nadie, o como... por lo menos, como otros más, la crisis-, de una vez por todas, también sean restituidos en sus derechos y en sus... Sí, ya sé que el Partido Popular siempre restablece todo, pero tarde, mal y nunca, ¿no?, como se suele decir. Por eso queremos hacer constar nuestro total apoyo a esta proposición del Partido Socialista.

Y recalcar y recordar que no solamente se trata de restablecer los derechos que nos han quitado... nos quitaron a los funcionarios de este país, sino que también, lógicamente, espero que tengan en cuenta quién hace este tipo de tropelías y de... y de cuestiones, que alguna vez también habrá que recuperar y... e incrementar el poder adquisitivo de los funcionarios públicos, que, como todos los trabajadores de este... de este país, también son motores fundamentales para la recuperación económica.



Yo creo que de todos es sabido que, aparte, lógicamente, también apoyaremos la siguiente proposición no de ley, de las 35 horas semanales, por las mismas cuestiones.

Y yo creo que, de una vez por todas, pues lo que hay que hacer es incluso acortar los plazos, si se pudiera, que parece ser que no, sino que se va a dilatar al dos mil dieciséis. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. A este respecto, nuestro... con respecto a esta proposición no de ley, nuestro grupo parlamentario solo tiene que decir dos cosas:

La primera de ellas, que los funcionarios públicos han pasado de... en esta crisis a ser un colectivo... de ser un colectivo envidiado a ponerse en el punto de mira de las Administraciones. Entre los principales recortes se encuentran los horarios, así como la disminución en el sueldo; y es cierto que esto también ha ocurrido en todos los sectores económicos. Entre los principales recortes que ha acometido esta Comunidad Autónoma ha estado el bloqueo a la hora de cubrir las bajas por jubilación y la no renovación de los interinos, lo que ha supuesto una carga de trabajo en el funcionariado público, unido a la externalización de los servicios -que parece que para eso sí que hay dinero-, lo que supone que va en contra de la mejora en la calidad del empleo de los funcionarios... de los funcionarios públicos, así como en el propio código ético que la Junta de Castilla y León acaba de firmar. Por no hablar de la mala gestión que se hace del dinero público: millones de euros gastados en indemnizaciones por despidos, unidos, otra vez, a las vergonzosas sentencias de los tribunales, que declaran nulos despidos de trabajadores de la Junta de Castilla y León. Simplemente, apoyando esta proposición no de ley, lo que se hace es apoyar la ley. Y nos congratula que la Junta de Castilla y León haya llegado al acuerdo con la Mesa del Funcionariado; esperemos que no sea ya propaganda electoral.

En segundo lugar, queremos decir que, sin duda, una de las principales líneas de actuación es la que se refiere a los empleados públicos: hay que mejorar sus condiciones laborales, respetando la normativa estatal; hay que retirar las medidas derivadas de las restricciones presupuestarias de la crisis; hay que agotar al máximo las ofertas de empleo público relativas a la tasa de reposición. Y esto no lo dice el Grupo Parlamentario Podemos, sino lo dice el mismísimo presidente Herrera en su discurso de Debate de Investidura. Así que, por lo tanto, esperemos que el Partido Popular pase de los... de las palabras a los hechos.

Por último, sí que nos gustaría añadir una enmienda transaccional en el primer punto. Donde dice "... de acuerdo con los representantes sindicales", añadir "... con todos los representantes sindicales". Así que, nada, esperemos que acepten esta... pequeño matiz. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Sanz Vitorio.

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

Muchas gracias, señora presidenta. La verdad es que estaba absolutamente convencido de que esta proposición no de ley, pues, en fin, en aras del sentido común, del rigor, de un mínimo de seriedad, iba a ser retirada.

Es verdad que, sorprendentemente –estoy seguro que por razones poderosísimas, que se me escapan–, la primera proposición no de ley ha sido retirada. Es verdad que no soy capaz de alcanzar cuáles son las razones por la que la primera proposición no de ley, con la que se puede estar de acuerdo o no, ha sido retirada; yo, es más, pensé que cuando la presentaron era porque, como el Grupo de Podemos la presenta en casi todos los Parlamentos, ellos la presentaban. Creo que esa sigue siendo la razón, y por eso ahora se me escapa cuáles son las razones por las que el Grupo Parlamentario Socialista la retira. Seguro que no es por lo que estoy pensando, ¿eh?, seguro que no es por lo que estoy pensando.

Pero claro, la que sí que había razones, que no ha explicado, para retirar es esta proposición no de ley. Claro, los argumentos del... del proponente son espectaculares; dice: lo que decimos que se haga, y que se haga con... con acuerdo con los representantes de los empleados públicos, con los que son representantes. En fin, señora... señora portavoz de Podemos, los representantes son los que son; hay... verdad que hay... que hay grupos que han intentado tener representantes sindicales que no los han conseguido; son los que son, y es con los que se ha firmado.

Entonces, dice... dice el proponente: lo que decimos que se haga, realmente ya está hecho, ¿eh?; pero, claro, vamos a mantenerla porque ¿y si resulta que se ha hecho porque estamos en campaña electoral? Señor Martín Benito, usted se delata. O sea, usted es así, pero a lo mejor no todo el mundo es así. Imagínese por un momento que realmente se llega al acuerdo porque las partes están de acuerdo. ¿Se le ha pasado por la cabeza la posibilidad de que las partes estén de acuerdo y que por eso están de acuerdo?

Y luego dice: no, es que los representantes de los empleados públicos son como niños pequeños, ¿eh?, y hay que tutelarles, ¿eh?; no sea que después no vaya a hacerse lo que han firmado que se haga, vamos a tutelarles. Claro, usted no se da cuenta de un... de una cosa: es que el problema es que el conjunto de los empleados públicos no quieren que ustedes le tutelén.

¿Cuál es la verdadera razón? La verdadera razón está en donde está: en que el día del Pleno que fue rechazado, ese día la Mesa General del Diálogo de la Función Pública pues no alcanzó acuerdos, y usted pensó que eso iba a acabar así.

Pero, ¡hombre!, yo creo sinceramente que esta proposición no de ley denota, en primer lugar, su descaro, ¿eh?; que, a fecha de hoy, ustedes mantengan esta proposición no de ley demuestra un cierto descaro político. Pero, además, que no tengan pero ni siquiera la honestidad intelectual de reconocer en sus antecedentes todos los hechos. Dice usted... Hombre, creo que ha sido el señor Sarrión, dice: aquí hablaremos de lo que... No, mire, es que... es que las cosas son como son, ¿eh? Nunca es triste la verdad; lo que no tiene es remedio. Y el Decreto 8/2010 fue de quien fue, y supuso un recorte del 5 % para el conjunto de los empleados públicos, que no se ha recuperado ni se va a poder recuperar, y que supone una pérdida... supone una pérdida, aproximadamente, para un empleado... un empleado público medio de 8.000 euros a lo largo de su vida laboral. Pero eso no es culpa de nadie, eso es porque es así. Y no han pedido perdón.





Y mire, dice: va a hablar de Andalucía. No, mire, es que en Andalucía se recor-taron dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce. Y claro, señor Sarrión, ustedes eran responsables, porque gobernaban en Andalucía, ¿eh?, gobernaban en Andalu-cía. Porque aquí el problema es cuando la gente dice: no, es que venimos de... No, no, no. Aquí casi todo el mundo tiene... casi todo el mundo tiene mochila. ¿Y qué ha hecho Andalucía -por cierto, con otros apoyos en estos momentos-? Pues es verdad que ha alcanzado un acuerdo con los sindicatos, pero ha alcanzado un acuerdo con los sindicatos para pagar al año que viene el primer 25 %. Hombre, es que está bien que conozcamos estas cosas. Pero, claro, aquí venimos los que no tenemos más que decir. Oiga, en Valencia, en Valencia también gobierna Podemos, ¿y sabe lo que han hecho? Recuperación de los días para todos los empleados públicos. ¡Como debe ser, como debe ser! Eso sí, menos para los de sanidad, ¿eh?, porque hay un fuerte compromiso con la sanidad pública. La verdad es que son un cúmulo de incoherencias. Bien.

Yo quiero recordar, primero, que desde la Consejería de Presidencia desde el primer momento, se ha tratado de alcanzar un gran acuerdo, desde el mes de julio se llevan reuniendo, desde el mes de julio; que es verdad que aquí hay cuestiones que son legislación básica, ¿eh?, y que afecta como afecta; que es verdad que el Decreto 10/2015 posibilita, que no obliga, a recuperar algunas de esas condicio-nes; y no solamente la Junta está de acuerdo, sino que lo planteo inmediatamente en los términos del acuerdo. Claro, a ese acuerdo se llega con quien se llega: con CSIF, con UGT y con Comisiones, señores. Es que es lo que hay; es que son los representantes mayoritarios, y con los que hay que llegar al acuerdo, y que se ha llegado.

Pero mire, un mínimo de coherencia con lo que usted dice. Dice: mire, el pasado Pleno las Cortes lo rechazó... Y a continuación dice: ese mismo día se reunía la Mesa General de Empleados Públicos, al término de la cual no se había conseguido prácticamente ningún avance sobre determinadas cuestiones reivin-dicadas por representantes sindicales. Vamos a ver, y ahora que se ha alcanzado el acuerdo, ¿qué pasa? Si ya se ha alcanzado el acuerdo... O sea, ustedes... me parece perfecto, ustedes quieren decirles a los representantes sindicales: uno, que son pequeños, ¿eh?, que son menores de edad, que no saben lo que firman, ¿eh?, y que por qué lo firman; y que, además, en el supuesto de que lo que han firmado estén bien, hay que tutelarles. Mire, yo no, yo no. A mí me parece gente muy... muy sensata. Yo comprendo... comprendo su disgusto por que se haya alcanzado un acuerdo. Lo entiendo, ¿eh?, lo entiendo. Y es así. Es verdad que tampoco entiendo la postura de los otros grupos parlamentarios, que se suman a esta ola de decir que se haga lo que ya está hecho, y decir que se llegue a un acuerdo al que ya se ha llegado. Pero, en fin, cada uno que asuma su responsabilidad. A mí me parece que esta proposición no de ley, más allá del fondo, es extemporánea, en la medida en la que se ha alcanzado un acuerdo, mal que les pese, con los representantes del conjunto de los empleados públicos y que se va a desarrollar. Porque ¿sabe cuál es el problema?, ¿sabe cuál es el problema? Que los empleados públicos se fían de la Junta, y por eso firman el acuerdo. Y ustedes no se fían ni de la Junta ni de los empleados públicos, y el resultado es que los empleados públicos tampoco se fían de ustedes. Muchas gracias. Por eso vamos a rechazar esta proposición no de ley.



**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don José Ignacio Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Gracias también a Izquierda Unida, Ciudadanos y Podemos por el apoyo a esta proposición no de ley. Señorías, mentiría si dijera que me sorprende el señor Sanz Vitorio. No me sorprende ya en absoluto, ¿no?, sobre todo de su primera intervención en el Pleno al que yo hacía referencia, y del que se ha salido... no se ha salido nada de aquel guion, ¿no? Porque en aquel Pleno recuerdo... he estado repasando el Diario de Sesiones, y habló de falta de rigor y habló de descarar. Esta vez es verdad que ha sido un poco más comedido, porque entonces habló de que era una proposición huérfana de rigor, y, al menos, esta vez no... no la ha empleado, ¿no?, porque aquí, realmente, si hay alguien huérfano, son los propios empleados públicos, que han estado huérfanos de una Administración que les ha vapuleado hasta la saciedad.

Y, hombre, señor Sanz Vitorio, no ponga en mí palabras que no he dicho. Porque usted hace además... -lo ha repetido hasta dos veces- usted... -y además constará en el Diario de Sesiones, dentro de unos días, cuando se transcriba y se mande imprimir o llevar a la impresión digital- cuando dice usted que yo he dicho que los representantes de los empleados públicos son como niños pequeños y que vamos a tutelarlos. Lo ha repetido hasta en dos... hasta en dos ocasiones. Por eso le digo que no ponga usted en nosotros palabras... que no sé si el subconsciente a lo mejor radica en usted. Porque, fíjese si creemos en los sindicatos... claro que son sensatos los sindicatos, en eso es en lo único que estamos, quizá, de acuerdo; claro que son sensatos los sindicatos. Son tan sensatos, fíjese si serán sensatos, que han pedido la dimisión del consejero de Sanidad por la tropelía de las oposiciones de enfermería, y por tantas más cosas, y por tantas más cosas. Y saben ustedes también que la Junta de... central... de Servicios Centrales está planteando poner en conocimiento del Fiscal, si no lo ha hecho ya, lo de las gratificaciones, las bufandas, etcétera. Fíjese si sensatos... si serán sensatos los representantes sindicales.

Si aquí ha habido una Administración que ha vapuleado hasta la saciedad a los sindicatos ha sido, sin duda, la Administración del Partido Popular. Recordábamos en aquel Pleno, y lo podemos recordar ahora, declaraciones de representantes tanto de la Administración general del Estado, el señor Beteta -que yo no voy a recordar ahora, porque están en la mente de todos-, o de un exprocurador de esta Cámara, cuando aludió que los mejores funcionarios públicos se iban fuera de la Administración a la empresa privada. Bueno, todo eso lo conocemos.

Por lo tanto, señor... señores del Partido Popular, señor Sanz Vitorio, harían ustedes bien en reconsiderar esta proposición no de ley. Una proposición que sale del sentir general de los empleados públicos, que sale de la sociedad. Que es verdad, como ha dicho anteriormente algún miembro de este... de esta Comisión, que han estado en el punto de mira de algunos... de algunas Administraciones. Contra los empleados públicos se ha hecho un auténtico pimpampum. Había que poner en tela de juicio y decir que eran unos privilegiados, para vapurrearlos... vapulearlos sin ton ni son.



De modo y manera, señor Sanz Vitorio, que aquí hay dos ámbitos, y que usted pues intenta mezclar, ¿no? Una cosa es el ámbito sindical, que sigue su negociación, o que llegan a acuerdos puntuales o generales, a través de las mesas de negociación con la Administración, en este caso con la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Presidencia; y otra cosa, de la que usted parece olvidarse, es donde estamos, que es el ámbito parlamentario, donde reside la soberanía popular, ¿eh?, a la cual nosotros, ustedes y nosotros, todos, representamos. Y, por lo tanto, en función de esa representación, lo que nosotros proponemos es que esta Comisión, es que estas Cortes le digan, le digan, a la Junta de Castilla y León, ¿eh?, que reciba el mandato de estas Cortes para reponer a los empleados públicos pues los derechos y las condiciones de trabajo que en su día y en su momento le han ido usurpando.

No tenemos inconveniente, es más, incorporamos la propuesta que nos ha hecho la representante del Grupo de Podemos, que se haga de acuerdo con todos los representantes sindicales de la Función Pública. Agradecer, una vez más, la coherencia de Izquierda Unida, del Grupo Ciudadanos y también del Grupo Podemos. Y, si me permiten ustedes, reprocharle pues su falta de coherencia. Y, en este caso, una palabra que usted utiliza mucho, que ahora se va a volver contra usted, su falta de rigor. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000186

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

Votos...

#### EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Señora presidenta, yo creo que se puede entender, por extensión de aplicación, el... la instrucción del acuerdo adoptado por la Mesa de las Cortes, en el sentido de que, salvo que un grupo pida nueva votación, no sea necesario volver a votar. Entiendo que el letrado interpreta que no es de aplicación a la Comisión el acuerdo que se aplica para los Plenos. Desde el último Pleno se viene haciendo así. Hay un acuerdo de la Mesa, con una instrucción, que no es necesario hacer la tercera votación. Si el letrado entiende que no es así, nada, se vuelve a repetir. Y que conste en acta y se pida, por parte nuestra, a la Mesa que adopte el mismo acuerdo para las Comisiones, porque no tiene ningún sentido, si no.

#### EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA):

Con permiso de la señora presidenta. El acuerdo de la Mesa será para el Pleno, pero no hay un acuerdo explícito para las Comisiones.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Pues, siendo así, vamos a volver a votar. ¿Votos emitidos?... -perdón-. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues, habiéndose producido un nuevo empate en la votación, se procede, de conformidad con lo establecido en el precepto del Reglamento antes citado -no vamos a suspender la sesión, ¿verdad?, señor letrado- a hacer una tercera votación, ¿vale?, ¿eh?

Pues, ¿votos... votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicarlo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará... leerá la...

**PNL/000194****LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 194, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Luis Briones Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez, doña Virginia Barcones Sanz y doña Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados públicos dependientes de la Administración General de la Comunidad y sus Organismos Autónomos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 32, de nueve de octubre del dos mil quince.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Luis Briones, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. La verdad es que, dentro de la recuperación de los derechos de los trabajadores y de los empleados públicos que se han perdido en estos años, bien podrían valer muchas de las argumentaciones que ha establecido mi compañero, y que yo creo que sí que vienen al hilo. Si bien sería oportuno hacer, pues una colación de los antecedentes, porque creo que es importante, en relación con las medidas urgentes que se adoptan en el año dos mil once, el decreto del señor Rajoy, y también con relación a la normativa estatal para dar cumplimiento a lo que fueron estas medidas urgentes.

Yo voy a hacer hincapié, fundamentalmente, en la Ley 1/2012, de veintiocho de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, que adopta, entre otras medidas, algunas que consideramos muy duras en el ámbito y en relación al personal, como la de ampliar la jornada semanal de 35 a 37,5 horas a los empleados públicos.



Así, en la Exposición de Motivos, en el ámbito de personal, se recogía lo siguiente: "Título IV. Las medidas que se incluyen son de naturaleza estructural y su implantación generará ahorro sin merma de la calidad en la prestación de los servicios públicos. La revisión de la jornada de trabajo en los distintos ámbitos de la Administración, que, por sí misma, incrementará la productividad del personal a su servicio. El esfuerzo que a los empleados públicos demandará esta y las demás medidas se entienden imprescindibles para recuperar el equilibrio de las cuentas públicas en una etapa en que la reducción de costes resulta obligada ante la caída de los ingresos. Las medidas afectan a todo el sector público, en cualquiera de sus ámbitos: Administración general, servicios, educación y sanidad".

Sigue la Exposición de Motivos diciendo que el interés público se concretará en la necesidad de contención del gasto público, a fin de garantizar la sostenibilidad financiera, mantener la política social y amortiguar el deterioro de la actividad económica. En definitiva, la alteración sustancial de las circunstancias económicas que presidieron la firma de los convenios y acuerdos que, en virtud de esta ley, iban a quedar sin efecto es el presupuesto fáctico del ejercicio de la potestad excepcional prevista en el Artículo 38.10 de la Ley 7/2007, de doce de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

El Artículo 65 de dicha Ley, la 1/2012, establecía la jornada máxima anual ordinaria y los días máximos de trabajo efectivo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y sus... y sus organismos autónomos -perdón-, sea cual fuere la vinculación jurídica con la Administración, serán el resultado de descontar a los... a los 365 días que tiene el año natural el total de sumar el número de domingos y festivos, etcétera, etcétera. Hay que añadir lo que establece el Artículo 66 y 67, en cuanto a la distribución regular de la jornada laboral.

El Título IV de la misma ley recoge, por lo tanto, un conjunto de medidas que consideramos eran de naturaleza estructural en materia de personal, que afectaban a todo el sector público, en cualquiera de sus ámbitos (como hemos dicho, Administración general, servicios, educación y sanidad), y, por tanto, la medida fundamental se centraba en la revisión de la jornada de trabajo de 35 a 37 horas semanales.

Es en febrero de dos mil doce cuando la Junta de Castilla y León y algunos representantes sindicales llegan a un acuerdo, mediante el cual la jornada laboral volvería a las 35 horas semanales en cuanto la economía regional creciera por encima del 2,5 %. Pues bien, atendiendo a esos datos estadísticos, lo que establece el primer trimestre, creció por encima del 2,5 %, el 2,6 concretamente, y según los datos de contabilidad, también, de la propia consejera de Hacienda, el segundo trimestre estaría en torno al 3 %.

Lo más importante, siendo esto, no... no es más que lo que establecería, a continuación la propia Ley 1/2012 en la Disposición Transitoria Octava. Esta disposición transitoria establece claramente que estas medidas financieras y tributarias lo eran con carácter de temporalidad, y, por tanto, las incluidas en los Capítulos I, II y III del... del Título IV, cuya vigencia se mantendrá hasta que el crecimiento económico supere el 2,5 % del producto interior bruto. Quiere decir que, aparte del acuerdo que... con el que llegaron con algunas centrales sindicales, con algunos sindicatos, aparte la propia ley facultaba para, en el caso concreto de que el producto interior bruto subiera por encima del 2,5 %, entendemos que automáticamente se regularía la jornada a los empleados públicos y volvería de los 37,5 a los 35 horas semanales.



El PSOE ya ha presentado varias PNL con el objetivo de instar a la Junta a recuperar muchos de estos derechos, perdidos tras la Ley del 1 del 2012, algunas rechazadas, la última en el Pleno pasado del mes de septiembre.

Y, señor portavoz del Partido Popular, la verdad es que nos alegramos -y se lo digo sinceramente- del acuerdo marco firmado hace unos días entre la Junta de Castilla y León y los representantes de los trabajadores; creemos que es un acuerdo positivo. Pero es que ese acuerdo positivo solamente habla de unas... serie de disposiciones, y luego habla de otras cosas que nosotros consideramos que no se encuentran dentro, y que son... es más voluntad política por parte del Gobierno que un acuerdo concretamente, como puede ser el relativo a las partes dispositivas. Concretamente, dicen: "Reclamaremos de forma inmediata... -que coincide mucho con esa enmienda que ustedes han presentado- reclamaremos de forma inmediata y de manera conjunta al Gobierno de la Nación que se... que se constituya -¿eh?, que se constituya-, después de las Elecciones Generales del veinte de diciembre, la recuperación de la jornada de 35... de 35 horas". Bien.

Nosotros creemos que es muy respetable, estamos de acuerdo, y creemos que se ha dado un paso importante con la firma del acuerdo, pero que es insuficiente; y por eso nosotros hemos planteado concretamente esta PNL. Creemos que es necesario que, aparte del acuerdo, ustedes cumplan la ley. Yo le he oído al portavoz del Partido Popular "cúmplase la ley", siempre, "cúmplase la ley". Bueno, pues, señor portavoz, cúmplase la ley, cúmplase la ley que establece esta... esta... -perdón- esta medida transitoria octava, en la que dice claramente que, una vez que se supere el 2,5, automáticamente se volverá de las 37,5 horas a las 35 horas.

Por eso, finalizo diciéndole... la propuesta que nosotros traemos es que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León al restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para todos los empleados públicos que son de la Administración autonómica y todos aquellos que tengan algún tipo de dependencia de la misma, y que sea, si es posible, antes del día uno de enero del dos mil dieciséis, por lo tanto, que entraría en vigencia a partir de ese momento. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular con número 7854 en Registro de Entrada de estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor procurador don Sanz Vitorio, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señora presidenta. En fin, voy a tratar de ni siquiera utilizar los... los diez minutos. La verdad es que veo que tampoco van a retirar esta proposición no de ley.

Mire, señor Briones, sería suficiente decirle: se ha contestado usted solo. Se ha contestado usted solo, con los argumentos dados, sus propios argumentos, y con lo que usted me dice que... dice "cúmplase la ley". Vamos a ver, realmente, en fin, yo podría decir aquí... -y... y no... pero no... no lo voy a decir, por una cuestión de respeto, ¿no?- podría decir: hombre, me extraña menos en algunos, ¿no? Pero... pero





es que me sorprende enormemente que el Grupo Parlamentario Socialista se haya echado al monte y haya dicho que no hay que cumplir la ley. Porque lo que ustedes piden es que incumplamos la ley; lo que ustedes dicen, efectivamente, es que no cumplamos la ley.

Vamos... vamos a centrar exactamente el asunto. Es verdad que el Decreto-ley 20/2011 estableció la ampliación de la jornada a 37,5 horas; pero no solamente es cierto eso. Es cierto, además, que el ámbito de aplicación de ese real decreto era solamente para el conjunto de los empleados públicos de ámbito estatal, eso es cierto. Y no es menos cierto que la Junta de Castilla y León alcanzó con los representantes de los empleados públicos, que son gente sensata, responsable, conocen lo que había... porque no es caprichosamente; ustedes conocen exactamente las circunstancias que se daban en aquellos momentos, las dificultades que había para cubrir plazas, tasas de reposición, y se alcanza un acuerdo, en aras del mantenimiento de la calidad de la prestación de los servicios públicos, por las cual... por el cual se decide que se amplía... -que es verdad que no era obligatorio, pero se hace a través de un acuerdo con los empleados públicos, se amplía de 35 a 37,5 horas. Y se hizo porque, efectivamente, se podía hacer, porque el Decreto-ley 20/2011 no obligaba a las Comunidades Autónomas a hacerlo. Y se puso como condición... ya que era una cuestión de mantenimiento de la calidad de la prestación de los servicios, pero que tenía que ser temporal, se puso que, a partir de que el crecimiento del PIB fuera del 2,5 %, se retornaría. Eso es así, efectivamente.

Pero hay una cosa que no ha dicho usted, y quiero pensar que no porque no lo sabe, o es porque no lo sabe; prefiero pensar que es porque no lo sabe, porque, claro, si lo sabe y ha dicho lo que ha dicho, no sé qué es peor. No sé si es peor que no lo sepa, o no sé si es peor si lo sabe y ha dicho lo contrario. Porque, claro, con posterioridad a la Ley 1/2012 está la Ley 2/2012, de veintinueve de junio del año dos mil doce, y esta ley, que es la de Presupuestos Generales del Estado, en su Disposición Adicional Septuagésima -vaya numerito, ¿verdad?- dice que es de aplicación las 37,5 horas al resto de Administraciones. Lo dice. Y además dice más. En su punto tercero, amparándose en los Artículos 149.1.7.º, 13.º y 18.º de la Constitución, dice que esta disposición tiene carácter básico. ¿Qué significa esto? Significa que, al tener carácter básico, señoría, la voluntad del acuerdo del conjunto de los empleados públicos y la Junta de retrotraer las actuaciones al crecimiento del 2,5 %, no es posible, no es... no es posible. Y como eso no es posible, como eso no es posible, pues no se puede aplicar.

Y esa es la razón por la que, en el ámbito de esta Mesa General de la Función Pública, se alcanza un acuerdo. Porque, mire, el conjunto de los empleados públicos saben -y usted también- que la... que la legislación básica es de obligado cumplimiento, no puede contravenirla la Junta. ¿Me está diciendo que lo que pide usted es que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a que incumpla la ley?, ¿a que la incumpla? No puede. Es que de... claro, ¿qué es lo que ha hecho el acuerdo? El acuerdo... es decir, oiga, vamos a intentar que esto sea así.

Y en ese sentido va... pero por una cuestión de... de rigor. Mire, vamos a ser serios. Yo le tengo por una persona seria. Me hablaba el señor Martín Benito, al que tengo un gran aprecio, de rigor, y me decía aquello... Pero es que, mire, si es que en su... en su propuesta de resolución decía: instan a la Junta de Castilla y León a adoptar el acuerdo con los representantes sindicales. Y cuando adoptan el acuerdo, a usted le parece que no está bien y que no es suficiente. Y dice: claro, pero es que





el acuerdo que ha adoptado la Junta es un acuerdo... [murmullos] ... de voluntad político. [Murmullos]. No tiene la palabra el señor Martín Benito, creo, ¿no? Bien. [Murmullos]. Llámeme al orden, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Creo que, si tengo que llamar al orden, me parece que soy yo, no cualquier procurador...

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Usted es que no tiene la palabra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

... no cualquier procurador de... eso.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Bien. Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Por favor, le... vamos a ver... vamos... [Murmullos] .Sí. Bien.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Continu... continuamos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Limitémonos a la que estamos, ¿vale? Por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Sí, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Y así acabaremos todos mejor. ¿Vale?

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Sí, sí. Sí, continuamos, señora presidenta. Gracias.

Decía un parlamentario... decía un parlamentario del Grupo Parlamentario Socialista que el Diario de Sesiones suele ser una tremenda losa para algunos parlamentarios. Es cierto aquí.

Bien. En cualquiera de los casos, en cualquiera de los casos, decía el señor Briones: claro, es que lo del acuerdo no nos vale; lo del acuerdo no nos vale porque el acuerdo lo único que representa es una voluntad política. Hombre, ¿le parece poco? Pero yo digo más: señor Briones, ¿sabe usted lo que es una proposición no de ley?, ¿sabe usted lo que es una proposición no de ley? Un posicionamiento político. Una



proposición no de ley no obliga; por lo tanto, lo importante de una proposición no de ley es el posicionamiento... Pero, claro, cómo puede... cómo puede una Cámara Legislativa instar a un Gobierno -que es lo que usted está proponiendo- a que incumpla la ley. Y, claro, que el argumento sea que es que el acuerdo alcanzado -que es lo que ustedes querían que hiciera- pues no es más que un acuerdo... Mire, ¿eh?, los representantes de los empleados públicos de esta Comunidad, en el ámbito del diálogo fluido, en el marco del diálogo social -por cierto, ¿eh?, seña de identidad de Castilla y León-, saben perfectamente lo que hacen y lo que firman; y, si firman, es porque saben que la Junta cumple.

Pero lo que es más importante -hágame caso, hágame caso-: no podemos instar a la Junta a que incumpla la ley. No es serio. Y, por lo tanto, si además respetamos tanto... se nos llena la boca de respetar la... de buscar el acuerdo, el diálogo, el consenso... Mire usted, ¡si las partes están de acuerdo! Y como los empleados públicos saben que es legislación básica y que no se puede hacer, pues han firmado lo que han firmado, y esa es la enmienda que nosotros les planteamos. Sinceramente, sinceramente, me parece que va más allá, incluso, porque dice: reclamaremos de forma inmediata y de manera conjunta al Gobierno de la Nación -que es quien tiene la competencia-, a partir del veinte de diciembre. ¿Que es verdad que va a ser probablemente a un Gobierno -como usted ya viene reconociendo- del mismo color político? Pues seguramente, seguramente. Pero, por un elemental principio de respeto a los tiempos, a partir del veinte de diciembre: la recuperación de la jornada de treinta y cinco horas, el pago del cien por cien de las retribuciones de los empleados públicos durante las bajas laborales, la retirada de las medidas de racionalización del gasto público en el ámbito educativo -que se mantienen- y que el pago de la extra de dos mil doce y las imprescindibles sustituciones no computen con el objetivo de déficit público. Bien.

De verdad, de verdad, se lo digo sinceramente: es probable que si en la calle contamos... y yo entiendo que la gente en la calle no siga una sesión de este tipo, pero si en la calle contamos que estamos... se nos llena la boca de pedir acuerdos de que alcance... y que alcanzan un acuerdo los representantes de los empleados públicos y el Gobierno, y nosotros decimos que, bueno, que no, eso no nos vale, porque lo que queremos es que no se cumpla la ley, realmente nos iban a tomar muy poco en serio.

Yo les pido que recapaciten -en fin, desde la más... la máxima tranquilidad que debe dar el debate sosegado de una Comisión-, por un elemental principio de respeto a las partes que han pactado el acuerdo, por un elemental principio desde la sede de la voluntad popular -como es una Cámara Legislativa- al cumplimiento de la ley. Por favor, seamos un mínimo... un mínimo, un poquito serios y no pidamos al Gobierno autonómico que incumpla la legislación básica. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Vamos a ver, yo entiendo que perfectamente en el marco del respeto al acuerdo entre unas partes se encuentra el establecimiento de condicio-



nes que mejoran el acuerdo. Es decir, entiendo que si las dos partes son la Junta de Castilla y León y los representantes de los trabajadores, por un lado, si se insta a la Junta de Castilla y León a mejorar el acuerdo, y, por otro lado, los beneficiados son los representantes de los trabajadores –es decir, el conjunto general de los trabajadores–, pues yo, por mis pequeños conocimientos de sindicalismo, estoy seguro de que ningún representante sindical se va a enfadar si la Junta de Castilla y León aprobara unas condiciones que mejoran el acuerdo, ¿no? Quizá si las disminuyeran, pues sin duda alguna, ¿no?, pero mejorándolas, pues parece difícil.

Yo creo que de lo que se trata aquí es de debatir si hay condiciones o no para crear esta vuelta a las 35 horas semanales, ¿no? Yo ya señalaba en mi intervención anterior, por error, que, efectivamente, nosotros siempre hemos defendido esta medida, ¿no? Seguramente el... el señor letrado lo recordará, ¿no?, de los tiempos de Antonio Herreros, ¿no?, de cuando se hacían estas defensas de las 35 horas semanales, ¿no?, por parte de Izquierda Unida en los años noventa, en la época de Anguita, y todo esto. Y yo la verdad es que soy un... un deudor, ¿no?, de... de aquella época, porque, efectivamente, siempre he sido partidario de trabajar menos para trabajar más, ¿no? Ese reparto del empleo a mí me ha parecido siempre una medida muy interesante, ¿no?, en tiempos en que... en que la izquierda, además, teníamos un talante propositivo también, ¿no?, quizá, y no solamente el mero carácter resistencialista al que poco a poco nos han ido abocando los tiempos, ¿no?

Yo creo que de lo que se trata es de analizar, efectivamente, si hay condiciones para la recuperación o no las hay. Es decir, ese es el debate, ¿no?, que tenemos de fondo; si efectivamente caminamos hacia la recuperación o no caminamos. Si en un momento determinado se planteó que el crecimiento estaba por encima del 2,5 % del PIB; la Junta tiene un crecimiento bastante superior a esta cifra, si bien la Fundación de las Cajas de Ahorro ha rebajado la previsión a un 2,7, me parece –hablo de memoria, ¿no?; la rebajaba creo recordar que 7 u 8 décimas de lo que planteaba la Junta de Castilla y León–. Por lo tanto, habrá que ver si el escenario es tan optimista como el que se planteaba.

Pero, en todo caso, puesto que las condiciones de desarrollo que plantea la propia Junta, e incluso el escenario por debajo que plantean las Cajas –parece ser por encima de lo que se comprometió en su momento la Junta de Castilla y León–, yo no veo que ningún acuerdo sea condición para no cumplir las condiciones previas que se realizaron en aquel momento, y, por lo tanto, como decía antes, pues si efectivamente se produce recuperación... que yo lo dudo, como ya he manifestado varias veces en el Pleno, y no en Castilla y León, sino en el conjunto del país, como yo dudo profundamente, pero en el supuesto de que caminemos de verdad, pues que se retiren todos los recortes; los crea... haya creado el Partido Popular, los haya creado el Partido Socialista, los haya creado Castilla y León o los haya creado Andalucía; donde, por cierto, es verdad, participábamos en un Gobierno y nos echaron del mismo por rojos; fijese qué cosas pasan.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos... Ah, perdón, perdón, ¿eh? Efectivamente, por el Grupo... [murmullas] ... por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias. Pues, hombre, y lo que está claro que Ciudadanos dice que... decía mi compañero anterior "trabajar menos para trabajar más"; yo creo que trabajar menos para trabajar mejor, ¿no?, es de lo que se trata. Y yo creo que nosotros nos fijamos mucho pues en Finlandia, en Dinamarca, en estos países avanzados, desde luego cada vez trabajan menos horas, porque está demostrado que, a veces, por trabajar más horas no se rinde más, sino todo lo contrario, ¿eh?, y más en cuestiones de Administración pública y de funcionarios, que estamos hablando, yo creo, de un colectivo muy concreto, al cual yo creo que todos conocemos, y, en fin, y algunos de los cuales pertenecemos a él.

Con lo cual, se trata de restablecer, al fin y al cabo, unos derechos que... oye, todos los acuerdos sindicales... eso están bien. Todo lo mejorable es mejorable. Y, si ya no hay crisis y si ya casi pasamos el tres y pico por ciento, porque, bueno, a algunos nos ponen en nuestro sitio, y ya estamos en el 2,7, pues hay que volver a la situación que hay que volver.

Pero es que, además, como usted y cualquiera sabrá, y cualquiera que sepa un poco de matemáticas -que yo creo que todos sabemos pues para andar por casa-, cuanto más horas trabaja un trabajador, menos trabajadores se pueden contratar para hacer ese mismo trabajo, ¿no?; entre otras cosas, también, por aquello de... de dar más posibilidades de trabajo a todo el mundo. Es decir, si un trabajador hiciera ochenta horas semanales, lógicamente, pues... con la mitad sobraría.

Yo creo que es un derecho que hay que recuperar de una vez por todas, y por eso Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley, porque yo creo que va siendo época de ello y porque hay que cumplir lo que se promete y lo que se dice; y, si esa nueva ley... dice usted que es ilegal, vamos contra la ley. Bueno, aquí ya sabes que, en fin, ¿no?, estamos acostumbrados a todo este tipo de cosas, todo el mundo tiene argumentos para decir que luego hay una ley posterior en la cual dice... como lo dice la del dos mil doce. Bueno, yo, sinceramente, creo que... cuando sea... No, no, no da igual, no da igual, no da igual. Pero quiero decir que siempre los derechos tienen que prevalecer sobre las restricciones, ¿no? Yo creo que también usted sabe que a veces hay que... tenerlo eso en cuenta.

Y, por eso, Ciudadanos lo va a tener claro y lo tiene muy claro va a apoyar esta proposición no de ley para restablecer esas 35 horas semanales, que yo creo que es bastante justa, que ya bastantes años han perdido los funcionarios de este país y de esta Comunidad Autónoma.

Y muchas gracias, porque aquí hablar por hablar ya... total, que no nos vamos a convencer nadie.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

*(Intervención sin micrófono).*

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Gracias, presidenta. Decía el portavoz del Grupo Popular que cómo íbamos a instar a la Junta de Castilla y León a incumplir la ley. No hace falta instarla, ya sabemos que la incumple por sí sola, ¿eh?, y véase la... [murmullas] ... las oposiciones a enfermería. Eso lo primero.



Lo segundo, antes... ha dicho usted que los funcionarios públicos no se fían; de quien no se fían es de la Junta de Castilla y León, evidentemente, porque usted dice que ya se ha firmado un acuerdo. La... la consejera también afirmó en su momento que la... la ampliación de la jornada de 37,5 horas representaba una excepcionalidad hasta que el PIB creciera. El PIB ha crecido 2,7 (documento sacado de la Junta de Castilla y León). La consejera ha utilizado el PIB en argumento para el techo de gasto, así como la presentación de los Presupuestos Generales de dos mil dieciséis, como lo han hecho otros consejeros en sus diferentes comparecencias: presumieron de lo que había subido el PIB para hacernos tragar con una recuperación económica que nuestro grupo parlamentario tampoco se la cree; recuperación económica que no ha llegado a las familias -les recuerdo-.

Con lo cual, ya que la consejera dijo que era una medida temporal hasta que el PIB se recuperara, y tal que dice que estamos saliendo de la crisis, yo creo que esa medida temporal ya debería de... de eliminarse.

No estamos diciendo nada extraordinario, simplemente instar a la Junta de Castilla y León a que cumpla lo que dijo la consejera que iba a hacer en su momento. Si ha servido el incremento de PIB en nuestra Comunidad Autónoma para justificar unos Presupuestos que han sido involutivos y para maquillar unas cuentas de este Gobierno, pues utilicemos el PIB también para restablecer los derechos de los empleados públicos, que han sido los que... uno de... del sector que más ha sufrido la crisis. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don Luis Briones.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí, muchas gracias, señora presidenta. Yo voy a intentar, también, ser breve. Yo creo que se ha debatido suficientemente. Lo que está claro es que el portavoz del Partido Popular, de forma torticera, bueno, pues intenta, del... como casi siempre, como casi siempre, el Partido Popular cumple la ley, siempre cumple la ley. Sabe usted perfectamente que nosotros pedimos el cumplimiento de la ley, pero de la ley de la Junta de Castilla y León, que es la aprobada, por mucha normativa estatal que usted esté diciendo en estos momentos.

Y, fíjese, usted que habla de... usted que... que habla de rigor, mire usted a las hemerotecas y mire la PNL que ha presentado el Partido Popular en Andalucía con relación a las 35 horas. Léaselo, léaselo. ¿Estaría incumpliendo el Partido Popular? Mírela, mírela. No, no, no, usted tranquilo... [murmillos] ... tranquilo, tranquilo. Por lo tanto, es una cuestión... señor Sanz Vitorio, es una cuestión de voluntad política.

Yo estoy de acuerdo. A mí me merece mucho crédito los sindicatos, claro que me lo merecen, todos, y el acuerdo también me lo merece; pero es que los que no me merecen crédito son ustedes. Ese es... esa es la razón por la que nosotros si... si estuviéramos... o tuvieran un poquito de credibilidad, seguramente, bueno, pues algunos de los argumentos esgrimidos no tendrían esa fuerza que pueda tener, pero, hombre, es que es así, es que es así.





Por lo tanto, nosotros... mire, nosotros queremos que se cumpla la ley, queremos que se cumplan los acuerdos, somos un partido serio, y tenemos mucho más rigor del que usted siempre dice; porque usted habla siempre de rigor porque es la persona que menos rigor tiene y utiliza cualquier argumento que le sea válido para intentar desacreditar los planteamientos de los demás aduciendo que no existe rigor. Es de justicia que los empleados públicos recuperen las 35 horas semanales, es de justicia. Ustedes están de acuerdo, nosotros también. ¿Cuál es el problema? Apóyenla. Si lo que estoy pidiendo es que lo apoye aquí. Apóyenlo. Si no les gusta el argumento, si no les gusta el argumento o la... o lo que establece su propia Ley 1/2012, porque usted dice... -para eso habría que pedir un informe- usted dice que contradice la Ley de Presupuestos del... del año dos mil doce. Bueno, pida usted un informe. Pero apóyenla, en base a lo que nosotros planteamos en la parte dispositiva, es decir, instarles, precisamente, en base a esos presuntos acuerdos que usted dice, que nosotros, evidentemente, estamos de acuerdo y que ustedes también. Pero es que esos acuerdos, como usted dice, lo único que habla es "reclamaremos". ¿A ustedes reclamarles? Esto es como... [Murmullos].

Vamos a ver, vamos a ver, ustedes son campeones en quitar los derechos, y cada vez que hay que recuperar un solo derecho nos encontramos en una situación, prácticamente, que... que les dan mil vueltas, les vuelven locos y no recuperan un derecho; o lo recuperan a través de los tribunales o lo recuperan cuando ustedes pierden las elecciones. Porque, mire, cuando he dicho: reclamaremos de forma inmediata al Gobierno, evidentemente al Gobierno que salga, no al Gobierno... porque el Partido Popular no va a seguir. No le quepa a usted la menor duda, ¿eh? O sea, no tergiversar las cosas.

Por tanto, yo creo que es clara. Yo agradezco claramente a los... al resto de los grupos, al... en este caso a Ciudadanos, al Grupo Mixto y también a Podemos, el apoyo, porque yo creo que es de justicia. Si estamos todos de acuerdo. Estamos tan de acuerdo que ustedes lo plantean en aquellos sitios donde no gobiernan, a través de PNL, y aquí, donde... y aquí, donde ustedes gobiernan, no quieren saber nada, no quieren saber nada. Y luego es verdad que, seguramente, algunos de estos debates, si hubiéramos tenido la oportunidad, seguramente, de haberla debatido con... anteriormente a los acuerdos, podíamos haber tenido más elementos todavía de juicio a la hora de concretar los planteamientos. Por eso le digo... Mire, la verdad es que yo venía aquí, y usted no ha... no ha... no ha entrado en los actos... [murmullos] ... venía con el acto de contrición aquí preparado ya para... pero, bueno, no le voy a contestar, ¿eh? Porque yo digo lo mismo que ha dicho el compañero del Grupo Mixto y que ha dicho también, me parece, los compañeros de Podemos: mire usted, los derechos que se les quitan a los trabajadores, en el año dos mil diez también, todos -lo dijo en el Pleno mi compañero; nosotros consideramos que tanto en esa etapa, esa etapa de Zapatero, que no fue precisamente la más fácil para los trabajadores-, pues hay que intentar recuperarlo. Pero ustedes están gobernando, tienen esa facultad y esa posibilidad, y lo que pedimos, precisamente, es eso. Pero, claro, es que ustedes quieren decir o nos han intentado convencer de que ustedes pasaban por aquí y que los derechos los han perdido los trabajadores solitos. No, no, ustedes son los que han tomado esas decisiones, esas decisiones que les han coartado, precisamente, esos derechos que nosotros planteamos que se recuperen.



Por tanto, yo creo que el planteamiento es claro. La propuesta que nosotros hacemos yo creo que va en ese sentido, y es la parte dispositiva, que es la parte que nos interesa, es instar a la Junta de Castilla y León al restablecimiento de la jornada laboral de las 35 horas semanales para todos los empleados públicos dependientes de la Administración autonómica, y, si es posible, antes del treinta y uno de diciembre de este año. Muchas gracias, y no me voy a extender más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000194

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. A favor: nueve. En contra: nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido... Bueno. Votos emitidos: dieciocho. A favor: nueve. En contra: nueve. Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, se procede, de conformidad con lo establecido en el precepto reglamentario antes citado, a... bueno, a otra votación. ¿Vale?

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues, votos emitidos: dieciocho. A favor: nueve. En contra: nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicarlo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].*